



CONGRESO DE LA NACIÓN
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES
Comisión de Peticiones, Poderes y Reglamentos.

Asunción, de agosto de 2015

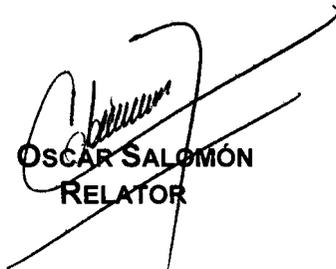
EXPEDIENTE N° 06881

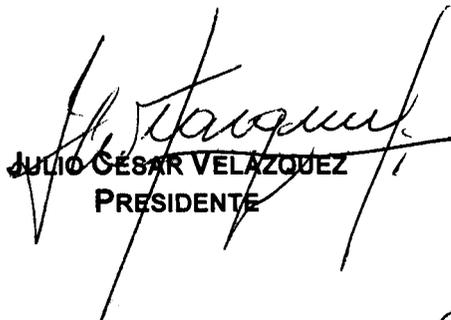
DICTAMEN N° 09/15

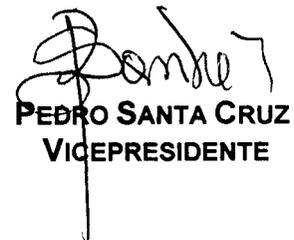
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES:

Vuestra Comisión de **PETICIONES, PODERES Y REGLAMENTOS** os aconseja la aprobación sin modificaciones del Proyecto de Resolución que solicita informe al "COMANDANTE DE LA POLICÍA NACIONAL SOBRE LOS RUBROS EJECUTADOS EN CONSTRUCCIÓN DE COMISARIAS, ALIMENTACIÓN, COMBUSTIBLES, PROYECTILES Y CHALECOS ANTIBALAS, SALUD, GRATIFICACIONES POR SERVICIOS ESPECIALES PARA EL PERSONAL POLICIAL ASIGNADO A LAS FUERZAS DE TAREAS CONJUNTA", presentado por los senadores Hugo Richer, Pedro Santa Cruz y Arnaldo Giuzzio.

En ocasión de su tratamiento en plenaria, vocero de la Comisión fundamentará el presente dictamen.


OSCAR SALOMÓN
RELATOR


JULIO CÉSAR VELÁZQUEZ
PRESIDENTE


PEDRO SANTA CRUZ
VICEPRESIDENTE

MIEMBROS

OSCAR GONZÁLEZ DAHER


DERLIS OSORIO

ENZO CARDOZO



JORGE OVIEDO MATTO



CONGRESO DE LA NACIÓN
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES
Comisión de Peticiones, Poderes y Reglamentos.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN N°.....

QUE SOLICITA INFORME AL COMANDANTE DE LA POLICÍA NACIONAL SOBRE LOS RUBROS EJECUTADOS EN CONSTRUCCIÓN DE COMISARIAS, ALIMENTACIÓN, COMBUSTIBLES, PROYECTILES Y CHALECOS ANTIBALAS, SALUD, GRATIFICACIONES POR SERVICIOS ESPECIALES PARA EL PERSONAL POLICIAL ASIGNADO A LAS FUERZAS DE TAREAS CONJUNTA

LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Solicitar informe al Comandante de la Policía Nacional, sobre los siguientes puntos:

- a) Refiera con detalles sobre las mejoras o construcciones de nuevas Comisariás y puestos policiales que se realizaron a partir del presupuesto otorgado a tal efecto, especialmente los asentados en la zona de acción de las Fuerzas de Tarea Conjunta en el Norte del país.
- b) La provista de alimentos asignados al personal policial apostado en la zona norte, son suficientes? Denuncias refieren que el personal policial debe abonar Gs. 50.000 mensualmente para cubrir los gastos de alimentación, ya que las provistas son insuficientes.
- c) Informe sobre la distribución de combustible asignado a las fuerzas policiales comisionados a la Fuerzas de Tareas Conjuntas en el Norte del país, así como el rubro de mantenimiento de los vehículos asignados a los mismos, en razón a la supuesta insuficiencia en la provisión de combustible y el pésimo estado de los móviles policiales, por lo que propio personal policial debe contribuir monetariamente para cubrir estos rubros.
- d) Informe sobre la distribución de proyectiles y chalecos antibala, ante las denuncias de insuficiencia de los mismos, por lo que los agentes policiales deben adquirirlos de su propio dinero.
- e) Informe sobre los rubros que son asignados por el Ministerio del Interior al Hospital Rigoberto Caballero y si el desembolso de los mismos se realizan en tiempo y forma.
- f) Informe si los efectivos policiales comisionados a la fuerza de tarea conjunta se encuentran percibiendo regularmente el monto de Gs. 1.000.000 que le fuera asignado por presupuesto, en concepto de gratificación por Servicios Especiales.
- g) Informe sobre los resultados obtenidos con la campaña de cedulação masiva y si a la fecha, se continua con esta labor, especialmente en la zona norte del país.



CONGRESO DE LA NACIÓN
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES
Comisión de Peticiones, Poderes y Reglamentos.

ARTÍCULO 2º. El informe deberá ser remitido dentro del plazo de 15 días corridos.

ARTÍCULO 3º. De forma.